

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 073 Abril 20 de 2015

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2015, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

## Escuela Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

**CARDENAS ORDOÑEZ HAROLD** 

Concepto:

Por su participación como Director en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4146.0.27.1.033-2014 suscrito entre la Universidad del Valle y la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública.

Período 21 de Abril - 29 de Junio de 2015.

Valor:

Veinte millones de pesos m/cte. (\$20.000.000.00).

Solicitado por la Dirección de Extensión y Educación Continua.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en la Sede Principal Buga, a los veinte (20) días del mes de abril de

2015.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CA

Coordinadora Açadémica